

**ACTA N° 22**  
**ASAMBLEA ORDINARIA**  
**JUEVES 31 DE OCTUBRE DE 2019**  
**JUNTA DIRECTIVA PERÍODO 2017-2019**

En Barquisimeto a los 31 días de octubre de 2019, siendo las 3:40 p.m., estando presentes el Lcdo. Juan Enrique Romero presidente, Abel José Romero Vicepresidente; la Lcda. Yuley Calles Secretaria General, y el Lcdo. Miguel Camacaro Secretario de Finanzas y Lcda. Mileny Perdomo, Secretaria de Estudios e investigación. Se da inicio a la Asamblea Ordinaria N° 22 del mes de octubre del 2019. Toma la palabra el Lcdo. Juan Enrique Romero CPC 25.001, da la bienvenida a los presentes y tal como establecen los estatutos y la normativa, procede con el nombramiento del Director de Debates, designando al Lcdo. Abel José Romero CPC 9.794. Seguidamente toma la palabra el Lcdo. Abel José Romero CPC 9.794, solvente, buenas tardes; saluda e indica que dará inicio a la Asamblea del día de hoy, comenzando por dar lectura a la convocatoria de la asamblea Ordinaria N° 22 correspondiente al mes de octubre del 2019, publicada en el Diario La Prensa el día martes 28 de octubre de los corrientes, cuyo texto es el siguiente: Colegio de Contadores Públicos del Estado Lara, A.C. Convocatoria; se convoca a todos los agremiados del Colegio de Contadores Públicos del estado Lara a la Asamblea Ordinaria N° 22, a efectuarse el día jueves treinta y uno (31) de octubre del dos mil diecinueve (2019). Lugar: Gran Salón del Colegio de Contadores Públicos del Estado Lara, Hora: 3:00 p.m. bajo el siguiente Orden del Día: **PRIMERO:** Consideración del acta de Asamblea Ordinaria anterior número 21 del día sábado 31 de agosto del 2019. **SEGUNDO:** Informes de la Junta Directiva, Órganos y Organismos Auxiliares. **TERCERO:** Presentación de presupuesto ingresos, gastos e inversiones, periodo julio 2019 a junio 2020. **CUARTO:** Defensa Gremial. **QUINTO:** Puntos Varios No incluidos en los anteriores. Por la Junta Directiva firman Lcdo. Juan Enrique Romero Presidente y Lcda. Yuley Calles Colmenárez, Secretaria General. Una vez leída la convocatoria y orden del día, como ya es una tradición en nuestras asambleas el director de debates invita a guardar un minuto de silencio, en memoria de los colegas contadores públicos fallecidos durante el mes de julio del 2019, así como también en memoria de familiares fallecidos de algunos colegas contadores públicos. Comienza el minuto de silencio, indica el director de debates que ha concluido el minuto de silencio. Se procede ya formalmente a dar inicio a la Asamblea Ordinaria N° 22, comenzando con el orden del día correspondiente a la convocatoria. **PRIMER PUNTO:** Consideración del acta de Asamblea Ordinaria anterior número 21 del día sábado 31 de agosto del 2019. Indica el director de debates, me permito informar que el acta de esta asamblea estuvo publicada en la página web y en la cartelera del pasillo principal afrente al área de recaudación del (CCPEL), queda así, abierto el derecho de palabra para escuchar si existen observaciones. Tiene el derecho de palabra la Lcda. Delia Chapón CPC 1931, solvente, buenas tardes, por no pasar por alto la lectura del acta según lo que pude leer, llegue a pensar que entre la contraloría y mi persona existía algún tipo de competencia para ver quien ganaba algún día, porque la contraloría en cada una de las asambleas siempre pide esto, pide aquello y pide lo otro, mas luego entonces indica que no se lo dan, pero hay algo que definitivamente deben cambiar en el acta anterior porque no puede quedarse en la forma en que está escrita y se refiere a un párrafo escrito sobre la celebración de la semana aniversario cuando el presidente habla sobre que podía existir la posibilidad de dividir en bloques los grupos, me imagino que dijo, que lo podríamos hacer en bloques o en un par de días, bueno la palabra podríamos no aparece, sino la palabra podremos, es decir está podrido, entonces eso hay que cambiarlo obligatoriamente para que esa palabra no quede en el acta así. Es todo. Indica el director de debates que el derecho de palabra sobre el primer punto del acta de la asamblea anterior, pues bien si no existen más observaciones, cerramos este punto y a continuación pasamos al punto siguiente de la convocatoria del día de hoy. **SEGUNDO PUNTO:** Informes de la Junta Directiva, Órganos y Organismos Auxiliares. Tiene el derecho de la palabra el Lcdo. Juan Enrique Romero C.P.C. 25.001, Presidente del Colegio de Contadores Públicos del estado Lara (CCPEL), solvente, buenas tardes, voy a comenzar por mencionar que el sábado día dos (02) de noviembre hay una reunión en la ciudad de Valencia a los efectos de tratar todos los colegios federados, el tema del Registro de Actuación Profesional (RUAP), los avances, algunos elementos organizativos del mismo, algunas correcciones y en fin todo lo relativo a lo que es el RUAP. En otro orden de ideas y espero que, nuestro presidente del instituto de INDESCOPULA, amplíe más la información, sobre la posibilidad cierta de asistir los días 22 y 23 de noviembre a los Juegos Zonales los cuales van a hacer realizados en la ciudad de San Cristóbal en el estado Táchira. Igualmente les informo que nos llegó la convocatoria para los días 29 y 30 de noviembre, en los cuales se estará desarrollando el

próximo Directorio Nacional Ampliado (DNA) a realizarse en la ciudad de la Puerta en el estado Trujillo, entonces estas serían las agendas de las fechas que se estarían realizando para en el mes de noviembre del 2019. A continuación voy a tratar el tema acerca de la presentación del presupuesto, el cual es el primero que se presenta a nivel nacional con la estructura de costo para ingresos, costos, gastos y una parte que sería el diferencial en cual en nuestro caso lo hemos denominado gestión gremial, aunque nacionalmente también se estará manejando esa diferencia en cuanto a su conformación, por lo cual es un tema, en cuanto a presupuestos por demás novedoso y por supuesto será un tema que de seguro, va a tener muchas modificaciones y habrá que hacerle muchísimos ajustes, esto motivado a que somos el primer colegio que lo logra ya que el colegio del estado Carabobo intentó hacerlo antes pero no lo pudo cristalizar. En este presupuesto se utilizaron estructuras de costos y gastos además de incluir el tema de la gestión gremial, presupuesto que presenta como novedades la distribución de la gestión gremial en valores porcentuales, es decir dirigido principalmente a todos aquellos elementos que la propia norma y el propio RUAP establece, entre ellos; la protección a la salud, la defensa gremial, la educación, la infraestructura y tecnología, además de los proyectos de cultura recreación y deporte, por lo cual insisto que es un tema para nosotros de verdad novedoso, nacionalmente es el primer presupuesto que está saliendo de esta manera, estaremos entonces escuchando el tema de las correcciones, incorporaciones, modificaciones y supresiones que se quieran hacer al mismo. Por otro lado debo aclarar que nos encontramos precisamente en el mes de octubre, por lo cual deberíamos estar cerrando el ejercicio: julio 2018 a junio 2019, es decir en esta fecha deberíamos estar presentando lo que sería nuestro informe de gestión, por lo cual nosotros enviamos unas comunicaciones dirigidas a la Contraloría, al Tribunal Disciplinario, a la Fiscalía y por supuesto a las unidades de contabilidad y de administración del colegio CCPEL, en la que participábamos la imposibilidad de la presentación del respectivo informe, y de común acuerdo con ellos que se llegó a unas determinadas fechas para cumplir con la presentación de los respectivos informes, los cuales les vamos a indicar a continuación y les leo parte de esa comunicación que enviamos; dice así, “presentamos algunas consideraciones sobre actividades de control y rendición de cuentas financieras y administrativas de la Junta Directiva del Colegio de Contadores Públicos del estado Lara CCPEL, tal como lo hemos informado de manera reiterada, el sistema de Recaudación ISODATA utilizado en nuestro colegio CCPEL, presenta un alto porcentaje de errores y omisiones en el registro y control de los ingresos recaudados, situación que se agrava en las oficinas de recaudación foráneas, lo anterior se evidencia en los cierres de caja diarios, los cuales son emitidos indistintamente si la situación faltante y sobrante es real o solo sistémica, cabe destacar que las fallas detectadas son de vieja data, tal cual como lo informa la actual dirección de contabilidad del colegio CCPEL, al evidenciar tal situación en los registros contables desde el año 2014, de lo anterior con rectificaciones contables y otras tantas correcciones procedimentales y de registro, que forman parte de la extensa y profunda revisión y de análisis realizado al periodo julio 2017 a junio 2018, que fue auditado y entregado para consideración al órgano de Contraloría del CCPEL, del cual una vez cubierto lo extremos administrativos establecidos por ellos, nos indicaran la fecha de presentación ante la asamblea”. Esto es en referencia al periodo indicado anteriormente, además ya fue entregado el correspondiente informe de auditoría, a nuestro órgano de contraloría interno del CCPEL, a los efectos de que ellos procesen los extremos administrativos, para así fijar entonces a la realización de una asamblea, para informar acerca de los resultados, precisamente de ese ejercicio. De igual forma es necesario fijar las razones del por qué, durante este presente mes de octubre 2019, no se realizó la asamblea anual correspondiente al periodo: Ejercicio económico; julio 2018 a junio 2019, tal cual como se explicó en los párrafos anteriores los problemas en relación al sistema ISODATA, persisten a pesar de la intervención y de las aparentes adecuaciones realizadas por el encargado del sistema, de lo anterior podemos dar fe; visto que de manera directa realizamos análisis a cierres de caja con faltantes y sobrantes, teniendo que dedicar un tiempo por demás importante a los fines de determinar los errores y ocultamientos de procesos, lo cual es lo que ocurre en el sistema ISODATA, de que la actual dirección de contabilidad del colegio CCPEL se encuentra en estos momentos culminando el análisis de los ingresos correspondiente a los meses mayo y junio 2019, es decir que se está próximo a culminar tal ejercicio, por lo cual es importante resaltar que al dedicarse a realizar exclusivamente actividades de análisis y de corrección, a los ingresos de los cierres de caja, conjuntamente con las conciliaciones bancarias, se produce como efecto colateral, la imposibilidad de elaborar balances y otros instrumentos financieros necesarios, lo cual no nos permite dar la respuesta oportuna, cuando un órgano, como es el caso de la Contraloría del Colegio CCPEL, nos requiere información relativa a su competencia, situación que igualmente nos imposibilita realizar otras obligaciones estatutarias tales como redicciones trimestrales y de la publicación periódica de los estados financieros.

En este párrafo leído quiero resaltar, que el tema precisamente de los ingresos es verdaderamente terrible, motivado a que absolutamente casi todas las cajas salen con faltantes y sobrantes indistintamente de la movilidad y del número que se tenga, existe allí un tema de ocultamiento de información, que se solapa dentro de lo que es el sistema de reportes del sistema de ISODATA, por lo cual se han hecho infinidad de tratamientos para tratar de corregir los errores, pero de verdad ha resultado absolutamente infructuoso y es este sistema el único instrumento que tenemos de control y en estos momentos. Entonces lo que indica el texto de la correspondencia leída, es parte de lo que nos ha imposibilitado de alguna manera el rendir cuentas y presentar todos aquellos instrumentos financieros, los cuales nos han sido requeridos por parte de la contraloría y que además nuestros propios estatutos nos obligan de alguna manera para hacer la publicación y a extender. Continuo leyéndoles, dice: "la experiencia que hemos adquirido en determinar los errores y el ocultamiento de información de los procesos en el que incurre el sistema ISODATA, nos da una fortaleza en el inicio para presentar la información del ejercicio fiscal ejercicio: julio 2019 a junio 2020, el cual con pie firme realizaremos lo propio una vez se haya culminado el anterior y en relación a los múltiples problemas anteriormente descritos, hemos tomado las siguientes decisiones; a partir del primero de septiembre 2019 se habilitó el sistema Registro de Actuación Profesional (RUAP), para el pago y recaudación de las cuotas ordinarias establecidas por el gremio (FCCPV), por otra parte para el mes de octubre 2019, igualmente asociado al sistema RUAP se habilitaron los llamados cajeros virtuales, donde se podrán hacer los recargos en cuenta, para pagos, además de los registros de actuación profesional, sistema que igualmente nos permite en tiempo real, establecer el monto de las recaudaciones por las actuaciones profesionales, las cuotas ordinarias, los cuadros de caja diarios, elaboración de los libros de ventas, además de unas series de ventajas de control y de recaudación, es de resaltar que durante el periodo en el cual hemos estado a cargo de este gremio, no nos ha tocado absolutamente nada fácil, sin embargo, seguimos trabajando y hemos dedicado gran parte de nuestro tiempo a los procesos administrativos y contables, pero con la firme convicción de que gradualmente vamos a resolverlos, la Junta Directiva del colegio CCPEL una vez evaluada y corregida las situaciones indicadas conjuntamente con las unidades de contabilidad y administración del colegio CCPEL, se comprometen a establecer unas fechas máximas o un calendario de trabajo para realizar la entrega de la siguiente información; en cuanto a los estados financieros y los demás recaudos para la evaluación de la auditoría del ejercicio fiscal julio 2018 a junio 2019, van a hacer entregados el sábado 30 de noviembre del 2019, este es un ejercicio fiscal se realizó conjuntamente con la unidad de administración, donde se establece que ellos se comprometen que en un máximo de 15 días, deben terminar todo concerniente a los ingresos de ese ejercicio, para así ser cargados al sistema, de manera que una vez analizados los mismos y una vez realizados los ajustes pertinentes se entregaran, todos los estados financieros correspondientes al ejercicio que culmina en junio 2019. Para este próximo 30 de noviembre 2019, en cuanto a la disponibilidad de los estados financieros de esos ejercicios, a los fines administrativos y gremiales establecimos como fecha, el miércoles 4 de diciembre del 2019 para ser publicado así en la página web del colegio y nuestras redes sociales y por supuesto luego de entregados los mismos, a todos y cada uno de los órganos competentes del colegio CCPEL. Ahora en cuanto a la rendición presupuestaria y financiera del primer trimestre del periodo julio 2019 a septiembre 2019, será entregado para el próximo sábado 14 de diciembre del 2019 y luego la rendición presupuestaria del segundo trimestre del año 2019, el cual va desde el periodo octubre 2019 a diciembre 2019, será entregado para el viernes 31 de enero del 2020". Con este calendario y compromiso de entrega de información, vamos a intentar cubrir todos esos espacios que estatutariamente no hemos podido cumplir. Finalmente estamos prácticamente culminando puesto que nos encontramos ya en la revisión del mes de junio 2019, para luego de una vez culminado este proceso del tema de las conciliaciones bancarias y todo lo que tiene que ver con el registro de los ingresos, y seguidamente se harán los respectivos registros sistemáticos de todos los ingresos, costos y gastos del correspondiente ejercicio económico. Con la utilización de estos dos instrumentos como lo son la utilización la plataforma RUAP y el calendario de entrega de información podremos cumplir Dios mediante al 31 de enero del 2020 y estaríamos cerrando con todos los ciclos de los tres ejercicios económicos, de los cuales como ya les dije anteriormente, el que corresponde al de julio del 2017 a junio del 2018, ya fue entregado y para el próximo 30 de noviembre cerrar con el de julio del 2018 a junio del 2019, para finalizar con los dos trimestres entregados el 31 de enero del 2020 conjuntamente con la ejecución presupuestaria. Finalmente eso sería entonces lo que tengo para informarles y además de manifestarles lo que serían entonces las razones por la cuales no estamos celebrando la asamblea anual en este mes de octubre 2019, muchas gracias. Tiene el derecho de la palabra el Lcdo. Abel José Romero CPC 9.794, solvente, Vicepresidente del Colegio de Contadores Públicos del estado Lara CCPEL, para agregar

al informe de la Junta Directiva, en mi condición de vicepresidente, me voy a permitir hacerles un breve resumen acerca de lo que fue el desarrollo de las actividades programadas en el marco del aniversario de la promulgación de la Ley del ejercicio de la Contaduría Pública en Venezuela, por parte del colegio CCPEL, tal como ha sido costumbre todas las actividades se dividieron en deportivas, académicas, celebración del día del niño, la celebración por supuesto de nuestro día, igualmente lo concerniente a los premios y condecoraciones. En lo respecta a las actividades deportivas éstas se realizaron en la semana hasta el día sábado 14 de septiembre del 2019, se realizó una sesión de bailo terapia donde se contó con la participación de un gran número de colegas, e igualmente se contó con la participación muchos colegas en las actividades de los encuentros deportivos. Por otro lado en lo que se refiere a las actividades académicas, éstas se realizaron en la semana previa a los actos protocolares y a la celebración del día del contador público, con unas Jornadas tituladas “Compartir de Saberes”, en las cuales también se observó una nutrida participación de colegas, luego por otro lado, el día del niño compartimos con los hijos de nuestros colegas contadores públicos, para lo cual contamos con la presencia de recreadores, se alquilaron maquinas brinca y salta, colchones inflables para el disfrute de los niños presentes, se realizó también la entrega de cotillones, cotufas, refrescos para estos niños asistentes, en cuanto a la entrega de Premios y Condecoraciones en dos días, el día del contador público sostuvimos la tradicional Misa de acción de gracias y a partir desde este momento siendo las dos de la tarde, se desarrollo de todo lo que fue la celebración del Día del Contador Público, que se extendió hasta la una de la madrugada, además hay resaltar que durante el desarrollo de la misma se contó con la presencia de la agrupación musical Orquesta Escape 3, con la grata compañía de unos músicos adicionales, con los que pudimos disfrutar todos aquellos que estuvimos presentes, también hay que reseñar que se desarrolló una actividad en especial en paralelo en las oficinas del colegio en la ciudad de El Tocuyo, continuando con el informe de la celebración de la semana aniversario de la promulgación de la Ley del ejercicio de la Contaduría Pública en Venezuela, en cuanto a lo que representó el costo de la realización de todas estas actividades, la suma total ascendió a la cantidad de Bs. 50.857.000,00 los cuales estuvieron distribuidos de la siguiente manera: actividades deportivas con un costo de Bs. 450.000,00 (incluidos solamente gastos de hidratación y pago del arbitraje), en cuanto a las actividades académicas los gastos fueron solamente por la cantidad de Bs. 3.340.000,00, en cuanto a los costos de la celebración del día del niño los gastos fueron por la cantidad de Bs. 3.080.000,00, para el desarrollo de las actividades de Premios y Condecoraciones tuvieron un total en gastos por la cantidad de Bs. 13.837.000,00 y por ultimo para el desarrollo de la celebración del día del contador público se realizaron unos gastos por la cantidad de Bs. 30. 150.000,00 para una sumatoria total de Bs. 50.857.000,00 como ya se los había citado anteriormente, creo que hasta ahora no se me ha escapado ningún otro elemento que mencionar, si existiese alguna pregunta que hacer respecto a este tema, con mucho se les contestara en su debido momento. Indica el director de debates que continuando con el desarrollo del punto numero dos se presentan los informes de los Órganos y Organismos Auxiliares. El Director de debates realiza un llamado a un representante del Tribunal Disciplinario para que presente su informe a la asamblea. Tiene el derecho de palabra la Lcdo. Eliecer Barrios C.P.C. 145.789 solvente, Segundo Suplente del Tribunal Disciplinario del colegio CCPEL. Buenas tardes, a continuación ponemos a su conocimiento el informe de gestión correspondiente a este último mes en curso, en el cual este Tribunal realizo la cantidad de 06 reuniones, se emitieron 02 solvencias deontológicas, se recibió 01 acusación por parte de una empresa contra una colega exigiendo que se entregara la contabilidad de la entidad, actualmente se analiza la denuncia y se trata de llegar a un acuerdo entre las partes, durante el mes en curso no se recibieron correspondencias y como un puntos varios al informe se realiza la incorporación al Tribunal Disciplinario de la Lcda. Norelys Apíscope como presidenta del Tribunal Disciplinario del colegio CCPEL, también participamos en la semana aniversario del colegio y nos mantuvimos acompañando a la directiva en las jornadas de juramentación de los nuevos agremiados del colegio CCPEL, entonces esto sería nuestro informe gracias. El Director de debates realiza un llamado a un representante de la Fiscalía para que presente su informe a la asamblea. No encontrándose presente ningún representante de la Fiscalía, el Director de debates realiza un llamado a un representante de la Contraloría para que presente su informe a la asamblea. Tiene el derecho de palabra la Lcda. Susana Apóstol C.P.C. 36.785, solvente, Contralora del Colegio (CCPEL). Buenas tardes, comenzamos con la información requerida al Instituto de Desarrollo Profesional (IDP-Lara), tenemos entonces que la última información recibida del IDP-Lara, fue en diciembre del año 2018 y aún estamos en espera de los requerimientos pendientes. En cuanto al Núcleo Carora nos envió el día 21 de octubre del 2018, muchísimos correos con muchísima información que corresponde según lo que ellos detallan allí, el informe de auditoría y nos envía información

relacionada con ingresos y egresos, nos encontramos actualmente en proceso de revisión y en realidad no podemos avanzar aún más acerca de esta información, pero si queremos manifestar que nos alegra muchísimo que nos hayan enviado información, así que sostuvimos una reunión y hay una cantidad de elementos que ellos van a tomar en consideración en su gestión. Tenemos aquí la información del Colegio de Contadores Públicos del estado Lara, en cuanto a lo referente a la información solicitada para el año 2017-2018, que es básicamente lo mismo que solicitamos para el periodo 2019-2019, estos son una cantidad más o menos, de unos cincuenta y tantos elementos, los cuales se solicitan con suficiente anticipación porque no todos corresponden a información contable, existen elementos como compras importantes, en cuanto a gastos los elementos de control interno, los cuales son administrativos y que no recibimos, o sea hasta la fecha nosotros debemos decir que si recibimos en septiembre del 2019, una información contable correspondiente al periodo 2017-2018, compuesta por Balance de Comprobación, Estado de Resultados, Balance General y unas carpetas vinculadas con los gastos, vinculadas con los movimientos bancarios, en cuanto a los ingresos no los recibimos y se nos indicó en esa oportunidad, que esto se debía a que esa oportunidad estaban revisando los ingresos, por otro lado, el día 15 de octubre del 2019 recibimos un informe del auditor externo y en ese momento nos damos cuenta de que hay diferencias importantes entre las cuentas que habían entregado en septiembre y las cuentas que el reflejaba para ese momento, por supuesto se solicitó la información y nos enviaron para el día 22 de octubre del 2019, información relacionada con estas cuentas actualizadas, dentro de la información que se manifiesta con respecto al atraso allí, se encuentra una información relacionada con el sistema ISODATA y con caja, o sea de hecho una de las cuentas más importantes era la de recaudación y por eso se pidió información al área de recaudación, porque todos sabemos que si tenemos diferencias en una cuenta tan importante como es caja, hay responsabilidades desde recaudación en adelante, por lo cual recaudación nos respondió en ese momento y nos envió sus cuadros de caja, que eran los cuadros que ellos les habían entregado al área de contabilidad, como es lógico y como lo que se ha mencionado siempre como una diferencia, es una diferencia que corresponde a ISODATA, nosotros obviamente solicitamos al Lcdo. Ivan Soto que es el proveedor del sistema, una explicación sobre la posibilidad de esas diferencias de caja, porque desde la contraloría con un trabajo que se realizó en conjunto con la Sra. Norangel Alvarado, se verifico que existían diferencias en montos, pero hay una parte lo cual nos llamaba la atención, que era la caja ,que le dinero que recibía la caja, lo cual era nuestra mayor inquietud como contraloría, si eso definitivamente no te daba los datos y efectivamente la respuesta del Lcdo. Soto fue decirnos, es que siempre se va a tener una parte, donde registra que ese monto siempre va a cuadrar y esa es la respuesta que nosotros tenemos acá, el reconoce porque en esa oportunidad lo pudimos ver, que hay detalles que el sistema salta por un tema de conceptos en muchas oportunidades y la misma Sra. Alvarado Norangel lo había notificado con anterioridad, que se presentaba este problema con el sistema ISODATA, obviamente si para nosotros, es difícil afirmar que todo se genera motivado por el sistema ISODATA en los años recientes, pues es mucho más difícil visualizar que eso también se genera con años anteriores desde la fecha que se está indicando, en este punto es importante que el proveedor del sistema conjuntamente, en este caso con la contraloría, el cual será el tema que nosotros podamos asumir, podamos verificar exactamente qué impacto tiene las diferencias, nosotros pedimos cuando recibimos la primera información de la Junta Directiva, una cantidad de elementos relacionados con las políticas contables, recibimos esa información más o menos de algunos elementos entre ellos; la cuenta llamada diferencias en recaudación, una de las razones de que haya diferencias en recaudaciones está vinculada con errores de transcripción de la información de contabilidad, además de los posibles errores que pueden existir en el sistema ISODATA, todo esto se lo comentamos, porque evidentemente es complejo para nosotros, de que porque tengamos el informe del auditor, podamos decir con claridad, una fecha esto sería muy irresponsable de nuestra parte, una vez visualizado toda esta serie de inconsistencias en la información, solo tomar eso y decirlo además de que las políticas contables, que deben ser establecidas por la Junta Directiva, se siguen manifestando como DPC10 y siguen se manifestando situaciones como resoluciones que no existen en Venezuela, como una resolución número 8 que no existe en Venezuela, entonces se hace necesario revisar esa información también, mucho más cuando esa información puede estar publicada en las redes sociales y obviamente esa va a hacer una información que sale desde el Colegio de Contadores Públicos del estado Lara y creo que hemos repetido muchas veces que esto es un punto demasiado importante, nosotros somos la referencia en materia de contabilidad, entonces esa es la situación que hay en estos momentos decirles que vamos a tener una información definitiva vinculada con el ejercicio 2017-2018, de verdad se está haciendo el trabajo, recibimos el por qué se generan los ajustes, para poder conciliar los ajuste porque ahora nos toca hacerlo, bueno ya

tenemos eso allí y es la responsabilidad que asumimos y vamos a terminar haciendo allí, todas estas listas que ustedes pueden ver ahí es para que visualicen todos los ítems con un no, que representan la información que no hemos recibido, esto no tiene nada que ver con la contabilidad, excepto algunas actas que ya nosotros ya les notificamos en su oportunidad, que habíamos recibido de la Secretaria General, esta es la carta que la Contraloría envió al Comité Permanente de Principios de Contabilidad de la Federación (FCCPV) pidiéndoles que nos reafirmaran que principios de contabilidad se pueden utilizar y nos respondió el Secretario de Estudios e Investigaciones, por lo cual le remitimos esta respuesta a la Junta Directiva del colegio CCPEL, reafirmando que tú no tienes problemas en utilizar los VEN-NIF PYMES, si cambias lo que no aplica por ser una entidad sin fines de lucro, pues entonces esto estará incluido allí, cabe resaltar que los estatutos de colegio CCPEL y una vez más lo manifestamos indican claramente que se deben utilizar las VEN-NIF, entonces no existe otro órgano superior en el colegio CCPEL para cambiar este tipo de situación, en el informe veíamos que la administración y la gerencia habían indicado políticas esto es complicado y nos imaginamos y eso ya lo preguntaremos a la Junta Directiva de manera formal, porque se refiere a la Junta Directiva cuando se refiere a la administración y la gerencia, y el órgano superior en el colegio CCPEL es la asamblea ordinaria como todos lo sabemos, por otro lado, tenemos pendiente la normalización de los estatutos de todos los organismos del gremio del colegio CCPEL eso es algo que está dentro de lo pendiente. En otro orden de ideas, la Junta Directiva del colegio CCPEL efectivamente envió un comunicado indicando que no podía realizar la asamblea anual, por limitaciones de sistema de contabilidad y todo eso, en esa oportunidad nosotros enviamos correspondencia a todos los órganos, incluyendo al Tribunal Disciplinario y a la Fiscalía a nivel nacional, notificándoles lo de la situación, porque es una situación atípica, ellos notificaron antes de venir a una asamblea para tratar ese punto, en esa oportunidad nosotros no recibimos información y nos estamos enterando es ahorita, que ellos acaban de emitir una correspondencia relacionada con eso y en el caso de nosotros si enviamos una correspondencia la cual tiene fecha del 25 de octubre del 2019, donde por supuesto les recordábamos las obligaciones establecidas en los estatutos y también enviamos una correspondencia en la que les indicábamos más allá del saludo, donde le solicitábamos el estatus de la información vinculada a la asamblea anual a efectuarse en el mes de octubre del 2019, según lo establecido en el estatuto único del Colegio de Contadores Públicos del estado Lara CCPEL en su artículo número 35, cabe resaltar que es fundamental el informe de Contraloría, junto con los estados financieros que se encuentran bajo su responsabilidad, sin embargo, ante las reiteradas solicitudes de información ante la Junta Directiva del Colegio de Contadores Públicos del estado Lara, la misma no ha sido suministrada, por tanto ha sido totalmente imposible para esta Contraloría cumplir con dicho requerimiento, así mismo ratificamos la importancia de entregar todos los requerimientos solicitados por este órgano contralor, para desarrollar nuestro plan de trabajo según lo establecido en la Ley del Ejercicio de la Contaduría Pública, su Reglamento, Estatuto Único del Colegio de Contadores Públicos del estado Lara y el Reglamento de la Contraloría de la Federación y Colegios Federados, por lo que nos permitimos exhortar a que realicen una planificación en relación a la entrega de la información requerida con anterioridad y la información requerida del nuevo ejercicio iniciado el 01-07-2019, con la finalidad de evitar la situación presentada con los ejercicios 2017-2018 y los ejercicios 2018-2019, sobre la entrega de la información y las consecuencias vinculadas, nuevamente vale la pena resaltar que es responsabilidad de la Junta Directiva dar cumplimiento a la norma gremial y establecer los mecanismos que garanticen el efectivo control y cuidado de los bienes que conforman el patrimonio del gremio, razón por la que adjuntamos a esta correspondencia, las recomendaciones efectuadas por este órgano contralor en fecha 04 de junio del año 2017, esperamos de ustedes la información requerida y quedamos atentos a fin de responder cualquier inquietud vinculada, esta información fue enviada por correo y entregada a la Junta Directiva el día 25 de octubre del año 2019, luego, en vista de no recibir respuesta relacionada con los requerimientos, entonces esto es lo que ustedes pueden ver aquí en esta presentación, adicional a esto que les acabamos de informar, tuvimos la oportunidad de verificar el informe sobre el presupuesto que ustedes pueden ver publicado en la página del colegio CCPEL, esperamos que se produzca la presentación para visualizar que definiciones o mejoras se han presentado en él, para luego, en ese momento nosotros poder hacer las observaciones pertinentes. Por ultimo informamos sobre la participación de la contraloría en la inducción de los nuevos agremiados y a la Juramentación de estos nuevos agremiados, también les informamos que actualmente tenemos dos pasantes de la Universidad Centrocidental Lisandro Alvarado UCLA. Queremos recordar que en cuanto a los resultados de una organización definitivamente se evidencian, cuando se combinan el esfuerzo de todos los individuos y de cada uno los individuos que forman parte de ella, seguramente así podremos mejorar la situación en

la que actualmente nos encontramos, muchas gracias. El director de debates, continúa con la presentación de informes de los organismos. El Director de debates realiza un llamado a un representante de INDESCOPULA para que presente su informe a la asamblea. Tiene el derecho de palabra el Lcdo. Rómulo Romero C.P.C. 36.962, solvente, Presidente de INDESCOPULA. -Buenas tardes, les informo que para el mes de noviembre se van a realizar los Juegos Zonales, en la ciudad de San Cristóbal estado Táchira, durante los días 22 y 23 de noviembre del 2019, en las siguientes disciplinas ajedrez, bolas criollas masculino y femenino, domino masculino y femenino, futbol sala, scrable, voleibol femenino y voleibol de arena masculino, algunas disciplinas que no fueron incluidas, por lo tanto no se van a realizar como el softbol y el baloncesto porque no se presentaron inscritos en estas disciplinas. A continuación les voy a hablar acerca del costo de la asistencia a estos juegos, tenemos una delegación de aproximadamente unas 47 personas, distribuidos por disciplinas deportivas en 04 deportistas en ajedrez, 08 en Bolas criollas masculino, 08 en Bolas criollas femenino, 12 en futbol sala, 10 en Voleibol femenino y 03 en voleibol de arena, el costo de todos estos participantes entre alojamiento y comidas representan Bs. 47.000.000,00 y para lo relacionado con el transporte se tiene un costo aproximado de Bs. 23.500.000,00 hay que resaltar que estos costos no incluyen la hidratación, el transporte interno, ni la inscripción en las diferentes disciplinas dentro del torneo. Por otra parte el instituto INDESCOPULA solamente dispone de la cantidad de Bs. 5.500.000,00 por lo cual nos encontramos actualmente tratando de conseguir unos recursos, mediante solicitudes a algunas instituciones públicas, solicitando el apoyo del Instituto de Desarrollo Profesional (IDP-Lara) quien a través de la Lcda. Mileny Perdomo y también de la Contraloría del colegio CCPEL a través de la Lcda. Susana Apóstol, nos han ofrecido su colaboración para realizar unos talleres para ver si se logran obtener unos recursos. Por otro lado gracias a la colaboración del Lcdo. Abel Romero y el Lcdo. Miguel Camacaro se tratará de implementar algún proyecto para tratar de conseguir algunos recursos a través del colegio CCPEL. Es todo lo que tengo para informarles, muchas gracias-. El Director de debates realiza un llamado a un representante de INPRECOP-Lara para que presente su informe a la asamblea. Tiene el derecho de palabra la Lcda. María Lalila Torres C.P.C. 5.970, solvente, Presidente de INPRECOP-Lara. -Buenas tardes, voy a comenzar por decirte a la Junta Directiva, que por favor aunque no es la primera vez que lo solicito, pero no ha sido posible que el Lcdo. Abraham Brito, presidente de la Comisión Electoral Regional del colegio CCPEL, nos haga la gestión y venga a firmar para que nosotros como Junta Directiva de INPRECOP-Lara registremos el acta de nombramiento, para de esta forma poder registrar ante el Registro Mercantil, ya que esta instancia procedió a devolver el acta y solicitó la presencia del Presidente de la Comisión Electoral y hemos agotado todos los medios para poder ubicarlo y esto no ha sido posible, por lo cual si ustedes mantienen comunicación con él, sirvan de enlace para poder nosotros contactarlo y resolver el problema. Quería informar que aun continuamos con la ausencia de la Lcda. Rita y cada vez continúan indicándole los mismos 21 días de reposo por encontrarse en proceso de terapia. También tenemos en el instituto el problema del internet, para nosotros ha sido imposible mantener el internet en el área del instituto, lamentablemente hay veces en las cuales es necesario realizar operaciones, las cuales no podemos hacerlas motivado a que la conexión a internet es muy débil y en el caso de que abra no avanza más de allí, En otro orden de ideas, nosotros como institución de salud aportamos nuestro granito de arena en lo que fue nuestra colaboración y participación en la semana aniversario a través de unas Jornadas de toma de tensión y de despistaje de Diabetes, por lo cual se les prestó atención médica a una cantidad de 40 personas para la toma de tensión y la cantidad de 33 personas para el despistaje de diabetes, también hicimos presencia en el acto de juramentación de los nuevos agremiados el día 27 de Septiembre, como presidenta del instituto INPRECOP-Lara, También que quiero informarles que se le pasaron dos comunicaciones a la empresa Seguros La Previsora, las cuales solo aparecen firmadas por mi persona, esto motivado a que me encuentro actualmente sola desempeñándome como directivo del instituto, ya que el Lcdo. William Brito y el Lcdo. Enrique Ventura no han vuelto a ser acto de presencia en el instituto. En relación a la primera carta, la misma dice lo siguiente: "referencia colectivo Contadores Públicos del estado Lara, Póliza número CCPL1101, estimados señores de acuerdo a su solicitud de fecha 09-10-2019 y dando continuidad al proceso de renovación de la póliza de los contadores Públicos del estado Lara y fundamentados en correspondencia recibida por ustedes en fecha 20-08-2019, sirva la presente para manifestarles nuestra buen pro de renovar el periodo correspondiente al 2019-2020, tal como se indicó en dicha correspondencia, recordamos que hemos decidido nos atienda el Lcdo. Pedro Medina quien intermedia frente a la Sra. Grecia Rodríguez código 100.183 por lo que agradecemos se sirva renovar dicha póliza a la mayor brevedad posible, como punto importante debemos aclarar que en el listado adjunto se especifica cada uno de los agremiados que acordaron renovar para ese nuevo periodo, donde se indica su plan seleccionado y servicios a

contratar por lo que agradecemos por favor se sirvan hacer llegar los certificados correspondientes a fin de cada contador pueda procesar su pago a la mayor brevedad, esperando la mayor receptividad a la presente , les saluda por INPRECOP-Lara. Lcda. María Lalila Torres, Presidente.” Esto se hizo porque se acercaron muchos colegas al instituto, motivado a que la póliza que había con el Sr. Antonio Díaz, ese señor desapareció, por lo cual se manifestaron muchos colegas haciéndonos llegar su reclamo porque iban a perder su plazo de espera al no aparecer este señor para solventar tal situación, por lo cual nosotros decidimos tomar la iniciativa, por lo cual continuamos ahí luchando, para la próxima ya se espera que puedan salir los certificados. También voy a leerles una carta que enviamos y que nos recibieron el día de hoy y dice: “Señores Seguro la Previsora, presente, Referencia Póliza Colectiva Salud, número CPCL-11001, estimados señores sirva la presente para elevar nuestra preocupación con relación a la Póliza colectiva de salud del gremio, ya que hasta la presente fecha nuestros colegas, que se encuentran suscritos en el sistema de la póliza colectiva del gremio, no han podido cancelar el periodo 2019-2020 en vista o motivado a que no les han suministrado los cuadros recibos de cada uno, por lo cual es importante señalar que después de una larga jornada de ubicación por parte de nuestro colega Lcdo. Pedro Molina, nuestra carta de buena pro fue recibida por ustedes en fecha 11-10-2019 y ya han transcurrido la cantidad de 18 días sin haber logrado obtener los recibos solicitados, los cuales fueron ofertados para cancelarlos en tres partes, nuestra preocupación radica en lo que pudiera ocurrirle a un agremiado una emergencia médica y éste no tenga activa la cobertura de su póliza colectiva, en una clínica de su red para poder hacer uso de los servicios contratados, aprovechamos también, la oportunidad para hacerles llegar una nueva solicitud para su incorporación a la póliza colectiva de salud del gremio, de nuestra colega la Lcda. Ivonne Vargas cedula de identidad N° V-3.858.907, para que esta nueva solicitud sea tramitada, firma mi persona. Entonces a partir de esta comunicación se abre el compás de espera para aquellos colegas que van a renovar su plazo de espera, es decir aquellos colegas que tienen de la póliza colectiva del gremio y para aquellos colegas que quieran solicitar su inscripción a la póliza colectiva del gremio, lo podrán hacer, para lo cual deberá llenar una planilla, pero no dispondrán de plazo de espera para renovar este periodo, así que si necesitan cualquier información referente a esta póliza colectiva del gremio, pueden pasar por la oficina del INPRECOP-Lara, para que puedan obtener una información mucho más completa. También les informo ya para finalizar que las coberturas de dicha póliza serán por los montos de Bs. 10.000,00 de Bs. 20.000,00 y por un monto de Bs. 30.000,00. Es todo lo que tengo que informarles, gracias-. El Director de debates realiza un llamado a un representante de Instituto de Desarrollo Profesional (IDP-Lara) para que presente su informe a la asamblea. Tiene el derecho de palabra la Lcda. Mileny Perdomo C.P.C. 26.832, solvente, Secretaria de Estudios e Investigaciones del Colegio CCPEL. Buenas tardes, durante la celebración del aniversario del colegio (CCPEL) el instituto de Desarrollo Profesional del colegio (IDP-Lara), ofertó una semana llamada “Compartir de Saberes” la cual fue iniciada el lunes 16-09-2019 finalizando el viernes 20-09-2019, durante la cual se desarrollaron la cantidad de 04 talleres y 01 Jornada de Actualización Profesional totalmente gratuita para todos los contadores públicos solventes, en la jornada del día viernes 20-09-2019 contamos con la presencia y la colaboración de la firma de auditoría Ernst & Young Global (EY), quienes desarrollaron los temas de la economía multimoneda, mercancía en consignación, Impuestos a los Grandes Patrimonios y también contamos con la presencia de la Lcda. Norellys Pinto quien nos habló acerca del Modelo Contable Venezolano, además de presentarles los temas de Informes NIAS a cargo de mi persona, la Lcda. Yenny Nelo presentó el tema Flujo de caja en economías hiperinflacionarias, para el caso de los talleres realizados el Lcdo. José Antonio Rodríguez nos apoyó con el tema de Conciliación Fiscal, la Lcda. Susana Apóstol con el tema Aspectos Tributarios y Financieros en moneda extranjera, la Lcda. Yuley Calles con el tema Papeles de trabajo previos a la Declaraciones de las Retenciones del IVA y el Lcdo. José Antonio Sivira con el tema Hablemos del IVA. Actualmente el Instituto IDP-Lara maneja dos programas básicos, uno de Formación Laboral y uno de Formación Tributaria, de la pasada asamblea hasta la fecha se ha desarrollado; la cantidad de 04 talleres con el tema de Impuestos a los Grandes Patrimonios, 02 Talleres de Ajuste Fiscal por Inflación y 01 Taller de Prestaciones Sociales, además tenemos en curso 03 Diplomados de Expertos Tributarios, 03 Diplomados en Auditoría Integral, 02 Diplomados en VEN-NIF y la cantidad de 02 Diplomados de Consultores Laborales, los cuales suman la cantidad de 10 Diplomados. Estos talleres son tratados bajo una estructura de costos que sea accesible para los colegas, si ustedes constatan el precio de un taller con un promedio de 04 horas, en la calle, éstos oscilan por un costo de \$. 10,00 aproximadamente y en el caso del IDP-Lara, para un módulo de un diplomado que son de 07 clases este tiene un costo de Bs. 50.000,00 y los colegas están muy conscientes de que estamos trabajando con una estructura de costos, dentro de los que es el trabajo gremial, para ayudar a la

actualización profesional de todos los agremiados, El pasado 12 de octubre visitamos el Núcleo Carora, al cual les brindamos la Jornada de Actualización Profesional, totalmente gratuita para los agremiados. Para finalizar nos encantaría que desde la Junta Directiva del Instituto de Desarrollo Profesional (IDP-Lara) nos acompañaran el día sábado 23 de noviembre del 2019, a nuestra Jornada de Actualización Profesional totalmente gratuita para la celebración del 31 aniversario de la formación del Instituto IDP-Lara y al finalizar la jornada vamos a realizar algo así como una réplica de lo que fue la Jornada "Retos y Desafíos de la Contabilidad en Venezuela", al finalizar la jornada se le cantara el feliz cumpleaños al instituto y haremos un brindis ese mismo día sábado 23 de noviembre, así que espero entonces, que nos acompañen, Esto sería todo, muchas gracias-. El director de debates realiza un llamado a un representante del Núcleo Carora para que presente su informe a la asamblea. No está presente ningún representante del Instituto del Núcleo Carora. El director de debates realiza un llamado a un representante de la Comisión Electoral Regional para que presente su informe a la asamblea. No encontrándose presente ningún representante de la Comisión Electoral. El director de debates realiza un llamado a un representante del Comité de Historia del Colegio CCPEL para que presente su informe a la asamblea. No encontrándose presente ningún representante de estos organismos anteriormente nombrados, el director de debates indica que se abre entonces el derecho de palabra a los asambleístas, en relación al punto número dos de la convocatoria hecha para el día de hoy. Tiene el derecho de la palabra el Lcdo. Oswaldo Rodríguez C.P.C. 12.555, solvente, buenas tardes, tengo varias dudas y quisiera que la presidencia de la Junta Directiva me las aclarara, lo que sucede es que, el presidente Lcdo. Juan Romero lo dijo, hay unos problemas en caja, hay unos errores en caja que se están presentando, pero ¿no estoy claro si son de ahora o son anteriores?, aunque a mí nunca me pasó eso durante mi gestión, porque yo no oí nunca acerca de ese tipo de problemas, de modo que me gustaría que el Lcdo. Juan Romero nos informara, ¿si ustedes tienen conocimiento si eso ocurrió en periodos pasados?, es decir ¿si antes de que ustedes llegaran eso estaba ocurriendo?, esa sería la primera pregunta, luego eso de que ¿van a presentar una información financiera en varias oportunidades?, como en pedazos vamos a llamarlo así y también hablan de que no han presentado información financiera en varios periodos como estatutariamente está establecido, entonces colocan una fecha para el mes de enero que van a ponerse al día con toda la información financiera y entonces yo pregunto para finalizar con mi intervención, ¿cómo quedaría todo eso que usted acaba decir señor presidente?, con relación a lo que se establece en los estatutos del colegio CCPEL, porque nuestros estatutos son como la biblia para los católicos, entonces los estatutos del colegio hay que cumplirlos y ahí dice unas fechas en las cuales hay que presentar los estrados financieros, luego al cambiar esa modalidad, pareciera que se está cambiando la parte de la presentación de cuentas en varios pedazos y entonces ¿cómo queda la responsabilidad que tenemos por efecto de los estatutos?, entonces yo quisiera que cuando puedan me lo respondan, gracias. Tiene el derecho de la palabra la Lcda. Delia Chapón C.P.C. 1.931, solvente. Buenas tardes, es una aclaratoria que quiero que me hagan en cuanto a la entrega de julio 2018 junio 2019, tomé nota que es 30 de noviembre 2019, pero me pregunto ¿eso ha ido hasta algún Directorio Nacional Ampliado (DNA)?, entonces ¿cómo quedamos ahí con las dos cosas? Tiene el derecho de la palabra la Lcda. Gregoria Terán C.P.C. 3.301, solvente. Buenas tardes, primero quisiera saber, en la presentación de los informes de los órganos y organismos, fueron más los que faltaron que los que hablaron, entonces no puede ser posible, pero también puede ser que se deba a que es un día de la semana el horario de la convocatoria o peor todavía es que desconocían que hoy se celebraba esta asamblea, porque yo me enteré por casualidad, me encontré con un colega y él me preguntó ¿vas a ir hoy para la asamblea?, de manera que, así como se ponen tantas cosas en los chats del colegio, que importa poner la convocatoria, a lo mejor es que las personas que no vinieron a dar su informe desconocían eso y una cosa que me gustaría que la directiva expresara algo en cuanto a lo del terreno, ¿lo perdimos no lo perdimos, hay alguna información? y yo creo que estamos aquí y tenemos el derecho y el deber de reclamar para conocer de ¿cómo ésta esa situación?, gracias. Tiene el derecho de la palabra el Lcdo. Orlando Cabrera C.P.C. 9.784, solvente. Buenas tardes, oyendo a la Lcda. Gregoria Terán sobre lo del terreno, para el día 06 de enero del año pasado 2018, que hubo lo que podemos llamar una invasión, cuando nos encontramos a una gente que estaba sembrando en el terreno, luego posteriormente hubo una asamblea en la cual yo planteé, ¿por qué en una fecha posterior no se podía hacer una convocatoria para hacer una asamblea allí en el terreno de la sede social?, de manera que concurriéramos los contadores públicos e esa actividad allí y de la misma manera que se creara una comisión, que de forma o manera ocasional, concurriéramos allí para ser presencia, porque definitivamente en cuanto a los terrenos y en particular los inmuebles, vienen siendo dueños al final, los que hacen presencia y conviven en ellos. Así tenemos el caso de la casa

de la UCLA, en la 29 cerca de la iglesia La Paz, esa era una casa que pertenecía a la UCLA, de manera que se metieron unos individuos allí y ya tienen más de 10 años, por lo que esa casa es prácticamente de ellos, porque nunca la UCLA pudo meterse y no pudo reclamar y así mismo viene sucediendo con muchos inmuebles que han sido ocupados, entonces mientras nosotros nos estemos direccionándonos por la vía jurídica y por otro lado no hagamos presencia activa con un grupo importante de contadores públicos, sino que tan solo lo hagamos con la presencia de dos (02) vigilantes, amigos nosotros no vamos a poder tener una posesión plena de ese terreno, de manera que nuevamente vuelvo a hacerle el llamado a la Junta Directiva, de que planifiquemos un evento allí en esa sede, porque recuerdo también que en esa oportunidad el señor presidente Lcdo. Juan Romero me dijo y a todos los que estamos acá, mira Lcdo. Orlando Cabrera me parece bien la propuesta eso lo vamos a hacer, pero, han pasado ya casi que 20 meses y no lo hemos hecho, muchas gracias. Indica el director de debates hay alguien más que quisiera hacer uso de su derecho de la palabra, como no hay nadie más inscrito para hacer uso del derecho de la palabra, le damos entonces el derecho de palabra, al ciudadano presidente del Colegio de Contadores Públicos del estado Lara el Lcdo. Juan Enrique Romero C.P.C. 25.0001, solvente. Para dar respuesta a las consultas, vamos a empezar con el tema de la celebración de la asamblea el día de hoy que es jueves, en cuanto a las últimas asambleas éstas se han realizado en días sábados, lo que pasa es que alternamos, para el pasado mes de agosto fue en un día sábado, en cuanto al tema de la asistencia es un tema de una manera muy personal, las convocatorias se publican como indican los estatutos y en todas nuestras redes sociales, en la página web. Lo que sucede es que, esa es una decisión muy particular de la gente en cuanto así asiste o no asiste, lamentablemente hay llamados, por ejemplo, que nosotros hacemos a charlas muy interesantes, hace dos días, en la obsequiábamos libros y solamente asistieron una cantidad de 26 personas y estábamos regalando un libro, y vaya como hicimos publicidad para el tema, pero es una decisión muy particular de la cual no podemos influir más allá, ahora por el contrario hacemos un tema didáctico y se nos llena los eventos, pero en realidad debíamos esta asamblea, pero la intencionalidad es que vengan y se apersonen todos lo que quieran venir a las asambleas, de manera que absolutamente publicadas las convocatorias en todas las redes sociales del colegio CCPEL, como todo lo que hace en el colegio. Voy a hablar sobre lo del terreno del colegio CCPEL, efectivamente hace prácticamente menos de cinco o seis meses reconozco que le dije a mi estimado amigo y colega Lcdo. Orlando Cabrera que íbamos a hacer una reunión en el terreno, para darle una suerte de vida a esos espacios, sin embargo, no era el tiempo propicio para realizarlo ya que recuerdo que cuando estuvo el terreno ocupado por los concejos comunales y se encontraban en proceso de siembra, era de verdad, bien complicado hacer acto de presencia allí, porque los ocupantes blandían armas, machetes, mostrándose de manera agresiva y envalentonada, ellos decían que esos terrenos se los había dado la gobernadora del estado Lara, para trabajar. Así que en un determinado momento debemos hacer una reunión ahí, de verdad nos pusimos a valorar que no era el mejor momento para exponer a nuestros agremiados a una posible confrontación, por lo cual no insistimos en la acción, por la seguridad de los agremiados, pero hoy ya actualmente el tema de la siembra en el terreno no es viable, por lo que creo en cuanto a hacer vida en esos espacios es algo que actualmente es más factible, porque ya no hay la presencia de esas personas en esos espacios y pienso que si deberíamos hacer una especie de encuentro allá, por lo que podríamos utilizar las celebraciones del instituto y el mismo tema de diciembre para hacer un encuentro allá. En cuanto a la legalidad del terreno ya lo hemos repetido en muchísimas oportunidades, lo que obtuvimos del instituto nacional de tierras (INTI) es que esos terrenos fueron cedidos en condición de comodato, a la anterior CVAL, pero en estos momentos no hay ocupación de ninguna naturaleza y no se está sembrando absolutamente nada, el terreno sigue bajo resguardo de la vigilancia pagada por el colegio CCPEL, por lo cual no se presenta ninguna novedad al respecto. Tiene el derecho de la palabra para un punto de información el Lcdo. Orlando Cabrera C.P.C. 9.784. - Justamente es preciso lo que está diciendo Lcdo. Juan Enrique Romero, porque no tenemos ocupación de ningún tipo, pero justamente se nos olvida, que tenemos un señor allí, quien fue adquirido conjuntamente cuando se compró el terreno y no tenemos ocupación de los que estaban sembrando, pero entiendo que ese señor vive, cría diferentes animales allí en ese terreno. Continúa en el uso del derecho de la palabra el Lcdo. Juan Enrique Romero C.P.C. 25.001, solvente, si efectivamente Lcdo. Orlando Cabrera, el señor incluso intentó hacer uso de un recurso de pisatario ante el INTI, pero nosotros hicimos la intervención del mismo y nos dieron la respuesta y conjuntamente con el tema de los ocupantes de la comuna que es la agrupación que los aglutina, intentaron hacer la solicitud del terreno, la cual les fue absolutamente negada, porque ni siquiera a él le pueden dar, ningún tipo de materialidad, motivado a que estas tierras fueron cedidas en comodato a la CVAL más aun cuando el señor intentaba demostrar

una ocupación a pesar de que el mismo era trabajador de la entidad, por lo tanto le negaron la solicitud, por estas dos razones; en primer lugar porque estaban las tierras cedidas en comodato a la CEVAL que actualmente tiene otro nombre y en segundo lugar por mantener una condición de asalariado de la entidad o ser empleado de nuestro gremio. Por otro lado en relación a lo manifestado por la Lcda. Delia Chapón, pues ella nos estaba preguntando sobre la entrega de la información financiera julio 2018 a junio 2019, la cual tenemos nosotros en ese cronograma de trabajo, esta es una entrega administrativa Lcda. Delia Chapón, no es un tema de que tiene que ser en una asamblea, por lo tanto es eso, una entrega administrativa y para ese día nuestras unidades de administración y contabilidad ponen como fecha tope para hacer la entrega, ahora lo que tiene que ver con la publicación y el tema de entrega formal como tal le colocamos, para el miércoles 04 de diciembre del 2019, para su entrega a los órganos de control del colegio CCPEL, y por supuesto tomarse el debido tiempo necesario para establecer y analizar lo que son estas cuentas. Por otra parte el Lcdo. Oswaldo Rodríguez nos hacía una acotación, así que escuchen lo siguiente los estatutos no prevén los inconvenientes, no prevén de alguna manera vicisitudes, elementos que entorpezcan lo que es la entrega, en este caso, simplemente coloca una fecha y ya; si esa fecha no ocurre los estatutos no entregan alternativa, luego que ocurre nosotros estamos diciendo las razones del por qué no podemos entregar, pero realmente dentro de los estatutos no hay una forma alternativa; es decir si no lo hace ahorita lo haces al mes o a los dos meses, o llamas a una asamblea extraordinaria o haces la asamblea anual más allá, esto no está establecido o no está previsto ninguna contingencia, así que no es un tema de que no se pueda cumplir con los estatutos, nosotros entendemos y respetamos muchísimo los estatutos, por lo cual nos estamos precisamente poniendo a derecho y esgrimiendo las razones del por qué no podemos entregar la información financiera en su respectivo momento, así que le estamos colocando unos plazos, que puede ser seguidos absolutamente por cualquiera de ustedes, de hecho están esos plazos establecidos porque es la forma pensamos y analizamos a través de nuestras unidades de cuando podemos cumplir definitivamente, una vez que podamos solucionar todos los temas del sistema ISODATA y todos los temas de los registros. Resumiendo entonces, el periodo 2017-2018 ya fue entregado, ahora al que tomar el tiempo necesario que requiera la contraloría, como bien nuestra Contralora la Lcda. Susana Apóstol se tienen que tomar un tiempo allí para hacer análisis y hacer por supuesto las debidas correcciones, así como esgrimir algunos elementos de recomendaciones sobre el tema y sobre lo del periodo 2018-2019, una vez que lo entreguemos, tienen que pasarse los extremos administrativos de la auditoria, nosotros administrativamente podemos entregar la rendición de cuentas de ese ejercicio finalizado en junio del 2019, lo propio ocurre con el tema de los trimestres 2019-2020 en estos momentos tenemos una mora de entrega de ese trimestre que es julio-agosto-septiembre, el cual estamos proponiendo entregarlos el 14 de diciembre, una vez que podamos solucionar los mismos temas que son los que nos vienen retrasando y luego el ultimo trimestre de este ejercicio que sería octubre-noviembre-diciembre, para ser entregado el 31 de enero del 2020, es decir que probablemente si el tema administrativo no nos causa ningún otro elemento adicional, deberíamos estar al día. En cuanto al tema de los faltantes y sobrantes en recaudación, no es un tema novedoso de hecho vimos que en las cifras que tenemos del año 2014, allí se colocaban faltantes y sobrantes, además en el tema de lo eran las conciliaciones bancarias, el faltante y el sobrante simplemente se coloca allí como pendiente de conciliación pero para el mes siguiente no se hacía más nada, a lo mejor si realmente se hubiese continuado haciendo el mismo tratamiento contable que se le hacía no nos hubiésemos dado cuenta, sin embargo, a nivel de contabilidad este no fue el mejor forma de atacar el problema, pero fue lo único posible para tratar de aglutinar; esto fue que se registró una cuenta de faltantes y sobrantes, porque parecía algo imposible que en una transacción donde no se acepta efectivo ya que solamente son puntos de cuenta y entonces los postins no cuadran con lo que es cierre de caja como sistema ISODATA, pero tal como lo manifestó la gente de contabilidad, si efectivamente existían descuadres y nos lo mostró para el año 2014 que tenía el mismo sistema ISODATA, es muy probable que esto se agravó, una vez que se colocaron y se abrió el tema del cobro del tributo del IVA, el tema de colocar las formas de actuación profesional, por lo cual nos dicen que se solapan o como existe tanta información adicional, cuando pasa la información de un lado al otro se borra o se pierde información, pero al fin de cuentas las cajas salen con diferencia de faltantes y sobrantes, bueno creo que le di respuesta a las cuatro inquietudes que me plantearon, indica el director de debates que antes de pasar al siguiente punto, informa que se cierra el libro de asistentes a la asamblea del día de hoy jueves 31 de octubre del año 2019, con la asistencia de 26 contadores públicos presentes, de los cuales 25 se encuentran en condición de solventes y solamente 1 insolvente. **TERCER PUNTO:** Presentación de presupuesto ingresos, gastos e inversiones, periodo julio 2019 a junio 2020. Tiene el

derecho de la palabra el Secretario de Finanzas del colegio CCPEL el Lcdo. Miguel Camacaro C.P.C. 35.095, solvente. Voy a indicar que la presentación del presupuesto está basada en proyecciones de julio 2019 a junio 2020, de igual manera yo les voy a reiterar que si se puede llamar a esta nueva estructura presupuestaria, una estructura novedosa apegada a la Norma Registro Único de Actuación Profesional (RUAP), apegada a las nuevas visiones como gremio de Colegio de Contadores Públicos de Venezuela y a los lineamientos de la Federación de Colegios de Contadores de Venezuela FCCPV y a las diferentes mesas de trabajo que hemos realizado a nivel nacional, en conjunto con las Secretarías de Finanzas, Contralorías de otros estados, lo que ha generado que seamos pioneros en la creación de un nuevo plan de cuentas, en generar una estructura presupuestaria apegada a la filosofía de la Norma RUAP, es decir la estructura presupuestaria que vamos a presentar, la cual fue diferida precisamente en la pasada asamblea del mes de agosto 2019 y es presentada nuevamente, es bien compleja ya que la estructura presupuestaria bajo las premisas de ingresos, costos, gastos, incluye la nueva figura de la partida Gestión Gremial, la norma RUAP contempla como todos lo sabemos, el mecanismo de la Protección del Ejercicio Profesional (PEP), y la norma que regula la actuación profesional, que es el Registro de Actuación Profesional (RAP), para luego generar una norma en una asamblea nacional de delegados, la Norma RUAP, la cual establece unas nuevas estructuras y nuevas formas de gestión gremial, es decir que ahora, pasamos a prestar un servicio, anteriormente realizábamos un visado y ahora pasamos a prestar un servicio con todas las cualidades de cualquier servicio empresarial, con la salvedad de que lo prestamos como un servicio de gestión gremial. Con unos apéndices dentro de una norma, la estructura del presupuesto contiene los ingresos, cuotas de sostenimiento y el Registro de Actuación Profesional (RAP), entonces aquí tenemos las dos partidas de ingresos principales, que son las cuotas de sostenimientos impuestas por la Federación de Colegios de Contadores Públicos de Venezuela (FCCPV), los ingresos por el Registro de Actuación Profesional (RAP), continuamos con los ingresos por venta de Papel de Seguridad, la inscripción de nuevos agremiados, Certificados, emisión de carnet, Servicio de Plataforma virtual, en la nueva estructura nosotros contamos, como gremio, con las cuotas ordinarias cuyo valor lo coloca la Federación (FCCPV), la inscripción de nuevos agremiados lo coloca la Federación (FCCPV), el Servicio RUAP bajo estructura de costo, que son los costos del servicio de actuación profesional, estamos autorizados por esta asamblea para colocarles el precio, bajo una estructura de costo, por esa razón el presupuesto está basado en estructura de costos, como aspecto relevante, por cada cuota que nosotros cobramos; el 30% lleva un ingresos para la Federación (FCCPV), del 25% va a la Federación (FCCPV), en el sistema de plataforma virtual RUAP, usted paga el servicio y adicional usted paga una hoja electrónica, por cada hoja electrónica nosotros les cancelamos el 50% a la Federación (FCCPV), es decir entonces que en la nueva estructura la Federación (FCCPV) va con el 25% del RUAP mas el 50% por el uso de la hoja electrónica. Ahora bien la norma nos establece que debemos hacer estructuras de costo, por lo tanto es aquí, cuando me refiero que, motivado al nuevo plan de cuentas, con las nuevas estructuras presupuestarias, nosotros como colegio tenemos unos costos y gastos asociados a la prestación del servicio, que se contabilizan bajo normas y por supuesto hemos tratado de apegarnos lo mayor posible a lo que es la terminología, a la conceptualización de lo que son estructuras de costo, lo que es gasto, lo que son servicios como organización gremial, una vez que el colegio recibe los ingresos aplica los costos, realiza los gastos necesarios, genera un diferencial positivo, que en la nueva estructura presupuestaria la hemos denominado gestión gremial. Ahora me retorno hacia las premisas, por lo que voy a leer textualmente lo que establece el reglamento del RUAP sobre gestión gremial “una vez estimados los costos de producir el servicio RUAP, los gastos asociados a los compromisos y organismos (CCPEL y Federación FCCPV) se espera obtener un beneficio para ser utilizado en inversiones de crecimiento y en el desarrollo de la corporación gremial basado en el artículo primero de las normas que regulan el Servicio RUAP emitidos por la Federación (FCCPV), manteniendo la filosofía de entidades sin fines de lucro, se ha creado la cuenta gestión gremial, como elemento del posible diferencial positivo financiero en la gestión”. Este diferencial nos permitirá invertir en diferentes proyectos y servicios requeridos por la institución, es decir que traemos una propuesta donde la gestión gremial, o diferencial positivo o el excedente que pretendemos utilizar para el desarrollo de las actividades del gremio, y debería ser destinado un 15% a los proyectos de salud, otro 15% para defensa gremial, un 10% para actualización profesional, un 50% para proyectos de infraestructura y tecnología y un 10% para recreación, cultura y deporte, tal como lo mencionaba el Lcdo. Juan Romero presidente del colegio CCPEL en cuanto al Proyecto de Ingresos, egresos y gastos en estos momentos en cuanto a las premisas fundamentales, nos estamos planteando la posibilidad que durante el transcurso del año, podamos llegar a tener la cantidad de 2.000 contadores públicos solventes, para el mes de septiembre del 2019, pagaron a través de la

plataforma RUAP la cantidad de 840 contadores públicos solventes, no sé ustedes recuerden que antes éramos una cantidad de 4.200 contadores públicos, ahora estamos entre 1.000 a 1.400 contadores públicos solventes, sin embargo, aspiramos subir la cantidad de solventes ya que a través de la plataforma RUAP el mes de septiembre, como ustedes pudieron ver, ahora es posible recargar y pagar directamente a través de la plataforma, por lo cual esperamos subir la solvencia ya que el número de contadores públicos que esta actuando y utilizando la plataforma virtual RUAP, supera el 70% de los que viene acá a realizar su actuación por las taquillas del área de recaudación del colegio CCPEL, es por eso que actualmente a través de la plataforma RUAP podemos pagar las cuotas. Continuando aquí tenemos otra premisa fundamental los cálculos que se hicieron acá se hacen en base a un periodo anual, como se los mencione al principio con las limitaciones técnicas de la ejecución presupuestaria estamos basándonos primero en una economía hiperinflacionaria la cual es difícil de proyectar, sin embargo, la base de este presupuesto son los ingresos, es decir sabemos que están actuando un promedio de 2.600 actuaciones al mes por el sistema RUAP, que se mantiene un rango de entre 1.500 a 2.000 contadores, tengo una proyección de costos y precios que pudiera visualizar hasta el momento, entonces se hizo bajo una premisa de un 30% lineal acumulado durante 12 meses para las cuotas y el RUAP, en cuanto a la federación (FCCPV) es la que coloca las cuotas ordinarias, como por ejemplo tenemos que para el mes de junio costaba la cantidad de Bs. 12.500,00, luego paso a costar Bs. 25.000,00 y ahora vale Bs. 35.000,00, entonces de allí se hacen proyecciones de los posibles ingresos, proyectando para una economía hiperinflacionaria, por ejemplo para el mes de junio cuando se presentó por primera vez el presupuesto con una inflación interanual acumulada de un 445%, ahora según el Banco Central de Venezuela (BCV) hay desde enero 2019 hasta septiembre 2019 hay una inflación interanual acumulada de un 4.679%, así que estimar gastos y proyectar gastos con una inflación acumulada en 4.000%, entonces se tendrían que proyectar cuotas a Bs. 300.000,00 en cuanto a mi opinión muy personal, es bien complejo y difícil proyectar presupuestos en una economía hiperinflacionaria que para todos es la primera vez que la vivimos, así que con mucha humildad estoy abierto a todas las correcciones. Esta estructura es novedosa, por lo que atrevo a decir que somos el primer colegio que presenta este plan de cuentas y esta estructura presupuestaria, ya que tengo alrededor de año y medio, tratándolo en las mesas de contraloría, finanzas, Secretarías de Estudios e Investigaciones a nivel nacional, tratando de armar un plan de cuentas y una estructura de costo como lo dice la norma. Esto ha sido muy complejo, por lo cual hubo que diferirlo y lo dijimos en atención a unas consideraciones técnicas, ya hemos recibido de este mismo presupuesto consideraciones técnicas que pudieran ser corregidas, porque hoy se va a considerar, aprobar o a diferir, pero no a improbar, la visión de esta nueva estructura, a pesar de la deficiencia vocal que experimento el día de hoy, quiero reiterarles que en materia de cálculos, de visión de prever algunos costos, estamos en toda la disposición de hacer los cambios que sean necesarios es decir necesitamos el conocimiento técnico para hacerlo de esta manera y poder lograr su implementación acá en el colegio CCPEL, mi intervención va a hacer hasta acá y espero de ustedes los comentarios para ver qué decisión positiva tomamos al respecto a la presentación de este presupuesto. Indica el director de debates que una vez terminada la exposición del punto número tres de la convocatoria del día de hoy por el secretario de finanzas, se abre el derecho de palabra sobre el mismo. Tiene el derecho de palabra el Lcdo. Oswaldo Rodríguez C.P.C. 12.555. Escuché decir en varias veces la norma RUAP, y las normas nuestras son las que tengo ahora aquí en mis manos, que es el estatuto del colegio, tienen entonces dos vías, o modifican el RUAP para adecuarlo a los estatutos o modifican los estatutos para adecuarlos al RUAP, lo que no pueden tener es dos normas que coliden y definitivamente colidan porque si tu buscas en el artículo número 50 del estatuto, ahí no se habla de costos, se habla de gastos y además muchas de las cosas que dijo el Lcdo. Miguel Camacaro podrían colindar y me pregunto ¿cómo es eso de que la Federación aprobó una cantidad de cosas que tú dijiste, cuando y en qué momento se determinó eso?, porque yo recuerdo que se aprobó el RUAP como norma, pero más nada, porque en cuanto a procedimientos y todos esos detalles no, pero si esto fue hecho a través de mesas de trabajo, eso tiene que tener la aprobación de una asamblea para poder modificar algo que definitivamente está dentro de cada colegio como son los estatutos y los estatutos en ese sentido tendría prelación, eso es todo. Tiene el derecho de palabra la Lcda. Susana Apóstol C.P.C. 36.785. Buenas tardes, en lo que acaba de decir el Lcdo. Oswaldo Rodríguez en los estatutos nuestros no existen los ingresos por el RUAP, o sea en los ingresos ordinarios del colegio no aparece el RUAP por ninguna parte o servicio de nada, en realidad eso entraría dentro de las recomendaciones de la revisión de lo que tiene que ver con la legalidad del gremio sin lugar a dudas, en cuanto a que se llame costos, que se llame gastos para efectos de las NIF, eso es un tema de nombre, porque igual te va a afectar el resultado del periodo, en este sentido muchos llaman costo

al que acumula un inventario o un elemento de activo, aunque el Lcdo. Miguel Camacaro, mencionó en varias oportunidades sobre las mesas de trabajo que se habían hecho con la contraloría a nivel nacional y que con base a eso se presentaba la estructura y resulta que esta estructura no cumple con eso, y no lo cumple, porque ni tampoco cumple la norma RUAP, esta norma te indica que se va a llevar a la asamblea, para la distribución de los excedentes generados por el servicio RUAP y la utilidad bruta o el excedente bruto es de Bs. 572.000.000,00 entonces no puedes distribuir Bs. 2.000.000,00 por este concepto porque no es verdad o sea lo que te quedó por ese concepto, eso nos lleva a visualizar que estamos repartiendo un excedente cuotas de sostenimiento, lo cual es una cosa muy cuidada por el gremio ¿por qué?, porque la cuota de sostenimiento, no le generamos IVA, si se cobra es porque la vamos a gastar, esto es muy delicado, yo me encontraba en la parte al fondo y no quería hablar, pero no puedo, no decir nada al respecto, porque es mucho más que decir, qué es lo que me llevó para un lado y qué es lo que me llevo para el otro, puesto que es un tema que nos pone en riesgo, además también es cierto que en una economía como la que tenemos ahorita acá en Venezuela, es difícil hacer presupuestos, pero por otro lado lo que si se mantiene es la coherencia, es decir si yo tengo una carga laboral de Bs. 100,00 yo debo tener coherencia con lo que esa carga representa a utilidades, a prestaciones sociales, a bono vacacional, a cestaticket. El tema es que aquí se aprecia, es que muchos elementos no tienen coherencia, no representan en algunos casos lo que es el costo de tener el personal y en otros casos excede los costos que no tienen por qué ser, como es el caso del transporte, de alimentación asignados al personal, que representan en algunas ocasiones el 44% el costo del salario del personal, porque no estamos diciendo que aquí hay beneficios para todos los trabajadores en ese sentido, entonces si bien es cierto que lo que suscribo hoy puede llegar a ser algo insignificante mañana, no es menos cierto que hay una técnicas básicas presupuestarias que hay que respetar, que tienen una coherencia y que tiene un sentido, o sea si usted tiene unos costos, si usted tiene un comportamiento, si usted sabe que al personal usted tiene que tenerle 60 días de prestaciones sociales en el año, eso tiene que tener una relación, si usted tiene un beneficio de un bono de navidad de 120 días, porque aquí no se pagan utilidades pues eso tiene una relación. Otro tema a mencionar es que de verdad, eso de que no pudimos tener un realizado, yo no lo entiendo, porque nosotros declaramos IVA, declaramos retenciones, pagamos la nómina y llevan por lo menos unas cuentas de gastos, yo puedo entender que no tengan lo de la depreciación, puedo entender que de repente no tengan lo de las provisiones, pero que no tengas lo gastado, los ingresos no lo puedo entender, porque estamos declarando IVA todos los meses y que esa información tiene que estar saliendo de alguna parte, amén de que la variedad de gastos del colegio no es tan grande, luego no es solo los últimos tres meses, es que nosotros tenemos muchísimo rato que no vemos un ejecutado, de verdad yo no me siento con responsabilidad para aprobar ese presupuesto, por la situación que se está diciendo, pero además de eso cómo es que no tenemos el punto de un consumido de por lo menos tres meses, que ya se causaron de este presupuesto, solo para cerrar, las premisas laborales eran de un 200%, nada mas el incremento de salario fue de un 275% y el incremento del cestaticket fue de un 500%. Es todo. Tiene el derecho de palabra el Lcdo. José Antonio Sivira, C.P.C. 28.796. -El mes de junio 2019, fue presentado como lo establecían los estatutos en el presupuesto 2018-2019, en esa oportunidad se le informó a la Junta Directiva, específicamente al Secretario de Finanzas que tenía que estructurar dicho presupuesto como lo establece la norma o el reglamento PEP y la norma RUAP desde el punto de vista de los ingresos generados por RUAP, pero desde el punto de vista de lo que son las cuotas ordinarias tradicionales, que ha recibido el colegio CCPEL toda la vida se supone que la estructura sigue siendo la misma, desde el punto de vista que sigue siendo ingreso por cuotas y gastos por cuotas y a quien se va a alimentar, se supone que se tiene que alimentar aquellos recursos humanos, materiales y de bienes que de alguna u otra forma tiene que ver con ese ingreso generado, me da lástima decirlo que se diga aquí que esta es una estructura de costo novedosa, primera vez en la vida que se hace una estructura de esta, no eso no es de esa manera ya que venimos desde el mes de junio indicándolo y dando nuestra propuesta de cómo debe ser presentado una buen estructura de costo para el colegio, vino el mes de junio fue diferido, luego el mes de julio y no sabemos porque razón no fue presentado el presupuesto, viene el mes de agosto, la misma Junta Directiva pide el diferimiento del instrumento que se iba a presentar acá, por tener las mismas premisas de no cumplir con una estructura de costo, llegamos al mes de septiembre y por ser el mes aniversario no se hizo la asamblea, venimos al mes de octubre y seguimos presentando un presupuesto con deficiencias, con unas deficiencias que a los que somos facilitadores, a los que de alguna manera formamos contadores públicos y estudiantes de contaduría pública, no podríamos estarles presentando esto como un ejemplo, como lo dijo el mismo secretario de finanzas, lo indispensable aquí qué es, hacer un equipo de trabajo como se pidió

en el mes de junio, como muchos se pusieron de acuerdo, y dijeron si yo puedo colaborar en eso, porque el secretario de finanzas no tiene tiempo para esos efectos, pero hay que hacer un equipo de trabajo para hacer una buena presentación y un presupuesto que efectivamente los estatutos establecen que debe ser considerado y aprobado, pero en mi criterio y apreciación debería continuarse con su diferimiento hasta que no sea presentado como realmente corresponda, gracias. Tiene el derecho de palabra el Lcdo. Orlando Cabrera C.P.C. 9.784, solvente, escuchando las dos intervenciones tanto del Contralor Principal, como la del Contralor adjunto donde han hecho una serie de recomendaciones, entonces yo me digo lo siguiente, porque la contraloría no hace la definitivamente la propuesta de diferirlo, si de acuerdo a sus apreciaciones no se está cumpliendo con la normativa o las técnicas bajo las cuales deba ser presentado el presupuesto, porque no se hace la propuesta formal de que este presupuesto sea diferido y listo, entonces que se someta a votación más nada. Tiene el derecho de la palabra el Lcdo. Juan Enrique Romero C.P.C. 25.001, Presidente del Colegio de Contadores Públicos del estado Lara (CCPEL). Bueno yo creo que el Lcdo. Miguel Camacaro fue sumamente claro, él dice que con toda la humildad, que él sabe que tiene problemas, tiene errores y que probablemente es realmente novedosa la estructura presentada y a los efectos del colegio sigue siendo novedoso, mas luego acatando las recomendaciones ya que nosotros no tenemos inconvenientes en aceptarlas; yo propongo hacer lo siguiente, propongo diferir formalmente el punto y dar apertura a una mesa de trabajo para todos aquellos que a bien quieran con nosotros y hacer un buen trabajo, para ser presentado en una próxima asamblea, simplemente es mi propuesta, creo que tengo la aprobación de mi Junta Directiva hacer un equipo de trabajo bajo la dirección de la Junta Directiva, de manera que entonces podamos hacer las modificaciones, incorporaciones y supresiones y todo aquello que le de mejor calidad a este presupuesto. Indica el director de debates, que entiende que hay una sola propuesta de diferimiento la del Lcdo. Juan Enrique Romero, por consiguiente como hay una propuesta de diferimiento, se procederá a la verificación de quórum reglamentario para poder hacer a la votación de la propuesta del Lcdo. Juan Enrique Romero, con la señal de costumbre vamos a verificar el quórum señores, se verifica la presencia de 23 contadores públicos, entonces se somete a votación la solicitud del diferimiento del presupuesto 2019 – 2020, con la señal de costumbre procedemos a realizar nuevamente el conteo, para que así conste en el acta con una votación unánime, de 23 votos de contadores públicos a favor del diferimiento, se cierra entonces el punto número tres de la convocatoria del día de hoy. Continuamos con el siguiente punto. **CUARTO PUNTO:** Defensa Gremial. Tiene el derecho de la palabra la Lcda. Yuley Calles C.P.C. 36.844, Secretaria General del colegio CCPEL, solvente. -Nos están llegando al correo los nuevos montos de las cuotas ordinarias de sostenimiento a partir del primero de noviembre del 2019, la cuota de sostenimiento esta en Bs. 50.000,00 de los cuales Bs. 16.000,00 son para la federación (FCCPV) y Bs. 34.000,00 son para el colegio (CCPEL), en cuanto al valor del costo de la hoja electrónica esta en Bs. 4.000,00 y en cuanto a la cuota de los nuevos agremiados esta en Bs. 25.000,00, les estoy suministrando esta información para que ya la empecemos a manejar y en cuanto al Instrumento Referencial de Honorarios Profesionales igualmente se los daremos a conocer por las redes sociales del colegio ya que estos se actualizan mensualmente, muchas gracias. Tiene el derecho de palabra el Lcdo. Oswaldo Rodríguez C.P.C. 12.555, solvente, en realidad yo no sé si defender al gremio o no defenderlo porque no vale la pena y perdónenme ustedes por lo dicho, pero defender a quien, cuando estas sillas están vacías, cuando estoy cansado de ver gente en la calle metiéndome chismes, y entonces yo les digo vayan a las asambleas y entonces ellos pretenden que vengamos nosotros aquí, a sacarles las castañas del fuego, le decía ahorita a mi querida amiga la Lcda. Placida, le preguntaba ¿valdrá la pena que yo me desgañote aquí para hablar algo que pareciera que a los demás no les interesa? yo quiero que esto quede gravado, porque independientemente que yo pudiera tener diferencias con la Junta Directiva, yo me he caracterizado siempre por ser un gremialista nato, en el cual de alguna manera u otra, día y noche, aquí en este gremio, luchando para que cada día crezca, pero cada vez que yo veo esto así una asamblea casi vacía, y cada vez que veo gente en la calle, hablando boberías sobre el gremio, se los digo en su cara, como se los he dicho a muchos, aquí va a llegar un momento en el que va a estar solo la Junta Directiva nada más, entonces que es lo que vamos a defender, yo quiero que seamos portavoces de decirles a los demás, lo mismo que yo estoy diciendo, señores porque este gremio les debe doler a todos, estas estructuras y todo lo que tenemos es de todos, pero definitivamente pareciera que en la calle nos gusta más es hablar boberías del gremio y no venir para acá a las asamblea y decir lo que considere, quien se moleste se molestará por lo que estoy diciendo, pero no puede ser posible que uno los invite para vengán para acá, para que hablemos, para que inclusive y por qué no decirle a la Junta Directiva que no estamos de acuerdo con un punto o en una opinión, pero es aquí donde tenemos que decirnos las

cosas, yo recuerdo en el pasado la Lcda. Gregoria Terán es testigo por tener mucho más años que yo en el gremio y nos agarrábamos aquí y que sabrosas eran esas discusiones, pero respetuosas, pero veníamos, pero ahorita no, ahorita lo que estamos haciendo solamente destruyendo del lado de la calle o desde las redes sociales y no contribuimos en nada, ni siquiera en opinar sino al contrario y eso no puede ser y yo me he alejado del gremio por esa razón, ustedes se han dado cuenta que muchos meses atrás no he venido a las asambleas porque siento que estoy perdiendo el tiempo, eso es todo muchas gracias. Tiene el derecho de palabra la Lcda. Susana Apóstol C.P.C. 36.785, solvente, buenas tardes, es solo para pedirles la planta eléctrica es muy necesaria, de verdad la gente allá abajo hay días en que es muy necesario, a pesar de que hace un esfuerzo es complicado, sé que es muy caro y todo pero no sé si lo tienen que traer a una asamblea o hacer algo extraordinario pero es muy importante tener la planta eléctrica. Tiene el derecho de la palabra la Lcda. Gregoria Terán C.P.C. 3.301, solvente, buenas tardes, la noticia de la Lcda. Yuley Calles la verdad es que es demoledora en estos momentos y aunque con Bs. 50.000,00 no se compra nada de verdad, pero para un muchacho que tenemos tantos jóvenes recién graduados, que no están trabajando, lo que hacemos es que los endeudamos más, cuando van a pagar esas criaturas esa cantidad, afortunadamente Dios mío yo ya no pago, porque imagínese usted porque de verdad es que yo creo que era preferible que federación (FCCPV) pusiera una cuota un poco más módica y pensada para que todos pagaran, porque así lo que tenemos es más insolvencia, bueno eso es un hecho a lo mejor cierto ya y eso ya no tiene vuelta atrás, se debería pensar, porque en mi caso yo tengo 44 años de graduada, pero cuántos muchachos hay en el mercado ahorita, que están afuera, que no tienen trabajo que a lo mejor tienen que regresarse y lo que se consiguen es que están endeudados con el colegio, entonces yo creo que eso es importante llevarlo a un Directorio Nacional Ampliado (DNA), porque no podemos seguir endeudando a esas personas, a esos muchachos jóvenes, antes se discutía y cada colegio llevaba una propuesta, entonces yo creo que eso es muy importante para llevarlo a un DNA, gracias. Tiene el derecho de la palabra el Lcdo. Orlando Cabrera C.P.C. 9.784, solvente, buenas tardes, yo quería hablar sobre las cuotas así como lo hablo la Lcda. Gregoria Terán, porque me parece que no es solo las cuotas el problema, sino que ese porcentaje que se envía a la federación (FCCPV) por el manejo de la llamada plataforma virtual RUAP, si nosotros sumamos lo que mandan los 24 colegios federados a mí me parece que la federación (FCCPV) se está quedando con una tajada bien importante con los recursos que están generando los contadores públicos de las diferentes regiones del país y yo creo que definitivamente que los diferentes colegios tienen que tomar carta en el asunto, para ver ¿cuál de verdad es el presupuesto que está manejando la federación?, porque entiendo que son los colegios los que le siguen aprobando esos presupuestos a la federación, bueno ustedes como directivos exíjanle a la federación ¿cuál es su presupuesto y en qué están gastando en que se está ejecutando?, lo que los colegios están mandando a la federación que entiendo están recibiendo cuantiosas cantidades de dinero. Indica el director de debates que no habiendo más inscriptos en el derecho de la palabra en relación al punto de defensa gremial se cierra entonces y pasamos al siguiente punto de la convocatoria del día de hoy. **QUINTO PUNTO:** Puntos Varios No incluidos en los anteriores. Tiene el derecho de la palabra la Lcda. Gregoria Terán C.P.C. 3.301. -Buenas tardes, solo quiero recordarles que en los chats por favor coloquen la convocatoria. Indica el director de debates que no habiendo más nadie que haya solicitado su derecho de la palabra, siendo las 06:08 pm, damos por concluida la asamblea ordinaria número 22 correspondiente al día jueves 31 de mes de octubre del 2019, muchas por su asistencia.